



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes - Miércoles 29 de Abril de 2020 N°581/2020



COMUNICADO OFICIAL 45° FIESTA NACIONAL DEL SURUBI

SERÁ EN 2021 Y CON BENEFICIOS PARA LOS PESCADORES

En el mismo horario y día en que los fuegos de artificios colorean el cielo anunciando oficialmente el inicio de la Fiesta Nacional del Surubí, también oficialmente y por videoconferencia se dio a conocer la obligada reprogramación, a las 20 de este miércoles 29, pero en una noche monótonamente gris y nostálgica.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

noticias.goya.gov.ar



EFEMÉRIDES DEL DÍA

29 DE ABRIL

- **1945** (*hace 75 años*): Los estadounidenses liberan el campo de concentración de Dachau (Alemania).
- **1970** (*hace 50 años*): Nace **Andre Agassi**, tenista estadounidense.
- **1970** (*hace 50 años*): Estados Unidos y Vietnam del Sur inician la **invasión de Camboya**.
- **1970** (*hace 50 años*): Nace **Uma Thurman**, actriz estadounidense.
- **1980** (*hace 40 años*): Fallece **Alfred Hitchcock**, cineasta angloestadounidense (n. 1899)



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

noticias.goya.gov.ar



INFORME SANITARIO

 **Parte Oficial**
DENGUE/CORONAVIRUS

GOYA - 29-04-2020
Informe Sanitario "Hospital Zonal Goya"

CORONAVIRUS:
NO SE REGISTRAN CASOS POSITIVOS EN GOYA
Situación Epidemiológica NO varió en las últimas 24 horas
- 100 personas en Goya con monitoreo telefónico, analizando su evolución, controlados por Salud Publica a través del Área de Epidemiología del "Hospital Regional Goya".
A la fecha no tenemos muestras pendientes para Goya.
SE RECUERDA A LA POBLACIÓN QUE CONTINÚA LA "CUARENTENA" OBLIGATORIA, ES LA ÚNICA FORMA DE PREVENIR QUE EXISTA CIRCULACIÓN DE COVID-19 EN NUESTRA CIUDAD.
LOS CONTROLES POLICIALES CONTINÚAN, EVITE INCONVENIENTES Y DEMORAS, DETENCIONES Y SECUESTROS DE VEHICULOS, ESTÁ VIGENTE EL DNU NACIONAL, TRANSITE ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO.

DENGUE
- 9 Casos positivos
Continúan los operativos de prevención, limpieza y medidas de concientización casa por casa.
Bloqueo en casos sospechosos.
Dispositivo de ordenamiento personal.

Ante cualquier síntoma consultá al médico o comunicate al
03794-474811 o al celular 03794- 895124 y línea 107.

Hospital Regional GOYA | Goya Ciudad  | El equipo de Todos

MUNICIPIO DE GOYA PAGA SUELDOS DE ABRIL ESTE JUEVES 30

La Municipalidad de Goya informa a todos sus trabajadores municipales, que percibirán sus haberes correspondientes al mes de abril este jueves 30 en los lugares de pago habitual.

GOYA
PAGO SUELDOS
ABRIL
A la totalidad de Agentes Municipales
Permanentes, Contratados
Funcionarios, Concejales.
JUEVES 30/04
Secretaría de Hacienda y Economía

La Secretaría de Hacienda y Economía de la Municipalidad de Goya anunció que sus empleados percibirán sus haberes correspondientes a noviembre, este jueves 30 de abril. Así, los municipales podrán cobrar en los cajeros automáticos como lo hacen frecuentemente.



ESTÁ PROHIBIDA TODA ACTIVIDAD DE PESCA EN LA PROVINCIA

Se dispuso dejar sin efecto la autorización de pesca de subsistencia que fuera exceptuada anteriormente por Disposición N°118/29. La nueva medida rige desde la hora 00:00 del día 29 de abril de 2020 en jurisdicción provincial.

La Dirección de Recursos Naturales de la Provincia dispuso prohibir toda la actividad de pesca en la provincia.

A través de la Disposición N° 120, que lleva la firma del Director de Recursos Naturales, Carlos Bacqué se dejó sin efecto la autorización de pesca de subsistencia que estaba exceptuada por disposición N° 118/20.

En el artículo 2º, se prohíbe toda actividad pesquera en la provincia de Corrientes que estaba establecida (comercial, deportiva y de subsistencia) y estará sujeta a la evolución que el brote epidemiológico sufra y las recomendaciones a emitirse por el Ejecutivo Provincial, como también el mejoramiento efectivo del caudal de los ríos (entiéndase el Paraná, Uruguay, Corrientes, Miriñay, Santa Lucía, Batel) y siempre que los organismos asesores indiquen que resulte conveniente la reactivación de las actividades prohibidas por la disposición y que sean beneficiosas para las especies ícticas.

En el artículo N° 3 se dispone que el incumplimiento de la suspensión dispuesta será sancionado con la aplicación de una multa de quinientos litros de nafta súper y para el operador turístico que organice, traslade o promueva la actividad recibirá una multa de un mil litros sumado con más la inhabilitación ante este organismo por un plazo de 24 meses. Y se procederá dar vista de las actuaciones del Sr. Fiscal en turno a los fines de que estime la instrucción penal ante la posible tipificación de algún delito.

En el artículo N° 4 se insta a todo el personal de la Dirección de Recursos Naturales al cumplimiento de los protocolos establecidos para evitar contagios y propagación de la pandemia.

En el artículo N° 5 se dispuso solicitar la colaboración de todas las fuerzas de seguridad nacionales (Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Policía Federal) y Provinciales (Policía de la Provincia de Corrientes) para el control y cumplimiento de la medida.

En el artículo 6º se dispuso extender la suspensión de todos los plazos que pudieran estar corriendo en los procedimientos en trámite por ante este organismo hasta el 10 de mayo de 2020.

Entre sus considerandos, la Disposición N° 120 de la Dirección de Recursos Naturales de Corrientes, expresa que en concordancia con los protocolos oportunamente establecidos tanto desde Nación como del Ejecutivo Provincial, el organismo estima necesario continuar con la suspensión de ciertas actividades, como una forma de resguardar la salud pública, en especial por el alto riesgo epidemiológico que podría desencadenarse, afectando así a poblaciones con poca capacidad de acción frente a un brote como ocurre en vecinas provincias.

También expresa que “este organismo aplicó como en toda cuestión relacionada con los recursos naturales, el principio de carácter precautorio y con fin de evitar comprometer la salud pública”.

“Este organismo supeditó oportunamente la continuidad de la suspensión de las actividades de pesca a la evolución del brote y de las sugerencias de los organismos competentes, siendo ellos coincidentes en que hasta la fecha la mejor medida a adoptar es la continuidad de la cuarentena y la no circulación interjurisdiccional de personas”.



También dice la disposición que “si bien existe establecido por parte de organismos nacionales como Prefectura Naval Argentina prohibición de navegación, este organismo ha recepcionado información de organismos nacionales y provinciales que ponen en conocimiento de que el caudal del río Paraná se encuentra en una bajante histórica que afecta a todas las especies de la cuenca, si bien la Dirección de Recursos Naturales ha dispuesto la prohibición de captura de las especies surubí y dorado se cree conveniente extender la protección y carácter de especies vedadas a todas las integrantes de la cuenca por la baja extraordinaria del caudal del río, aconsejando desde el punto de vista

ecosistémico, adoptar idénticas medidas en la cuenca del río Uruguay y todas las cuencas interiores de la provincia de Corrientes”.

“Que se ha hecho notorio y evidente que la bajante ha impactado en todas las especies de la cuenca ya que puede observarse a simple vista grandes cardúmenes desplazándose a lo largo de la cuenca, cardúmenes estos que ante la necesidad de alimento y resguardo se transforman en blancos fáciles para atentar contra las medidas dispuestas por ese organismo tendiente a lograr un uso adecuado y racional del recurso”, dice la disposición en sus considerandos.

Prevención del COVID 19

DESARROLLO HUMANO CONSTATÓ ESTADO DE GERIÁTRICO DE ZONA NORTE

Durante la jornada del martes, el Secretario de Desarrollo Humano, Mariano Hormaechea, junto al Director de Atención Primaria de la Salud, Emilio Martínez se hizo presente en un geriátrico de gestión privada ubicado en la zona del acceso norte de la ciudad. El funcionario fue recibido por las autoridades de la institución, quienes lo acompañaron en una recorrida que hizo por las instalaciones del geriátrico donde se encuentran unas 40 personas. Constató el buen estado de la residencia y que las personas mayores se encuentran bien atendidas y se cumplen los protocolos de seguridad y prevención del coronavirus.





En declaraciones a Radio Ciudad, Mariano Hormaechea comentó: el martes “estuvimos visitando el geriátrico que funciona sobre la ruta, cerca del Gauchito Gil, ya veníamos manteniendo contacto con el dueño responsable del lugar, a quien veníamos haciendo las preguntas de rigor en cuanto a la situación del mismo en cuanto al cumplimiento de los protocolos que deben tener y mantener, teniendo en cuenta de que hablamos de un geriátrico y de todo lo que ha sucedido en otros lugares del país”.

“Fuimos este martes, siendo recibidos por el propietario del Geriátrico, el cual nos ha mostrado las instalaciones, la verdad es que hemos observado que está muy bien, se está cumpliendo con los requisitos dispuestos por Salud Pública de la provincia, a través del Ministerio de Salud con los protocolos y resoluciones que se sacaron en los últimos tiempos y tienen preparadas algunas habitaciones especiales, pero ojalá que no sea necesario tengan que utilizar para tener a los abuelos aislados”, precisó.

También dijo que “tienen armada una carpa especial grande con cerca de diez camas para atender en el caso de que haya un abuelo enfermo y estuvimos viendo las instalaciones, pudimos ver que es un lugar higiénico. Trabajan tres profesionales médicos y enfermeros y un equipo de atención de la limpieza, con servicio de alimentos y demás. Vimos que está bien y se cumplen con los protocolos que necesitamos para resguardo con los abuelos que son los más vulnerables y que tenemos que cuidar”.

El Secretario de Desarrollo Humano dijo que se continuará esta recorrida y que se tiene contemplado al Hogar de Ancianos San José y otro geriátrico ubicado por avenida Rolón.

“Estamos teniendo contactos, no solo para hacer un control, sino que sepan cada uno de ellos que el municipio está para colaborar porque seguramente en el caso de que llegue a haber algún caso, ellos van acudir a la salud pública del hospital y en nosotros que venimos haciendo la colaboración en lo que se requiere”, dijo el funcionario.

COMUNICADO OFICIAL 45° FIESTA NACIONAL DEL SURUBI SERÁ EN 2021 Y CON BENEFICIOS PARA LOS PESCADORES

En el mismo horario y día en que los fuegos de artificios colorean el cielo anunciando oficialmente el inicio de la Fiesta Nacional del Surubí, también oficialmente y por videoconferencia se dio a conocer la obligada reprogramación, a las 20 de este miércoles 29, pero en una noche monótonamente gris y nostálgica.





La noticia fue coronada con un emotivo video que toca las raíces de los sentimientos de goyanos y foráneos, con un mensaje que es unánime y busca preservar el cuidado de la salud de todos, respetar esta necesidad de quedarnos en casa y revalorar a los protagonistas de hoy tanto como a los pescadores.

La Comisión Municipal de Pesca y la Municipalidad de Goya, en total acuerdo con las barras pesqueras, comunican por este medio que, debido a los motivos de público conocimiento enmarcados en la cuarentena por el COVID19, la 45° Fiesta Nacional del Surubí ha sido reprogramada en su realización para la semana del 26 de abril al 02 de mayo de 2021.

En relación a los equipos participantes inscriptos “confirmados” al 10/04/2020, quedarán inscriptos y manteniendo el número de equipo otorgado por el Sistema “On Line” para el año próximo, sin ningún tipo de ajuste de valores de inscripción.

Los equipos que no se encontraban confirmados por no haber pagado la totalidad del costo de inscripción, se les reconocerá la proporción cancelada, y solo deberán abonar la proporción impaga, conforme los nuevos valores que se establezcan.

No obstante, los equipos que decidan solicitar la devolución de su inscripción a la CO.MU.PE., podrán hacerlo hasta el día viernes 15/05/2020 de manera improrrogable a la dirección de Correo: devolucion-surubi2020@gmail.com, enviando un formulario que se pondrá a disposición en la Página Oficial de la Fiesta: www.goyasurubi.com

Los equipos que soliciten la devolución de sus inscripciones y luego reconsideren participar, al igual que los que se inscriban por primera vez cuando se rehabilite la inscripción hasta el cupo previsto de 1200 embarcaciones, abonarán los valores actualizados que se establecerán oportunamente.

Cabe consignar que, al recibir la solicitud de reintegro, la comisión enviará el recibido de la lectura por el mismo medio, dentro de las 72 horas; y se hará efectiva una vez procesada y validada dicha solicitud.

En otro orden, a modo de solucionar el efecto inflacionario y/o cambiario, esta Comisión activará nuevamente, mediante la Dirección de Suministro Municipal, las Licitaciones de los Premios Principales del Concurso Deportivo.

PROPUESTA 45° FIESTA NACIONAL DEL SURUBÍ 2021

Dado el inconveniente que produce el aislamiento dispuesto en el marco de la cuarentena por el COVID19, en acuerdo con los integrantes de Clubes, Peñas y Barras Pesqueras, en Comunicado Oficial el Municipio y la CO.MU.PE. dieron a conocer la propuesta acordada. El texto establece:

PRIMERO: SUSPENDER la 45° FIESTA NACIONAL DEL SURUBÍ 2020 con fecha programada para los días del 27 de Abril al 03 de Mayo de 2020 para los días 26 de abril al 02 de Mayo de 2021.

SEGUNDO: Poner a DISPOSICIÓN de los equipos participantes que se encontraban inscriptos al 10/04/2020, con sus pagos totales o parciales del valor de sus inscripciones con derecho a participar del Concurso Deportivo con Devolución.

TERCERO: Los equipos que así lo decidan y por una cuestión de organización, solicitarán la devolución de su inscripción a la CO.MU.PE. hasta el día viernes 15/05/2020 de manera improrrogable a la dirección de Correo: devolucion-surubi2020@gmail.com . En oportunidad de recibir la solicitud, la comisión enviará el recibido de la lectura por el mismo medio, dentro de las 72 horas. Las mismas se harán efectiva una vez procesadas y validadas las solicitudes.

CUARTO: Los equipos participantes que se encontraban INSCRIPTOS



CONFIRMADOS al 10/04/2020 y no desean solicitar su devolución, quedarán inscriptos y confirmados manteniendo el número de equipo otorgado por el Sistema "On Line" para el año próximo, sin ningún tipo de ajuste de valores de inscripción.

Y los equipos que no se encontraban confirmados por no haber pagado la totalidad del como de Inscripción y que no deseen solicitar la devolución, se le reconocerá la proporción cancelada, debiéndose abonar la proporción impaga, conforme los nuevos valores que se establezcan.

QUINTO: Para tal efecto y a modo de solucionar el efecto inflacionario y/o cambiario, esta Comisión activará nuevamente, mediante la Dirección de Suministro Municipal, las Licitaciones de los Premios Principales: Para el equipo que resulte ganador del Concurso Deportivo "UNA PICK-UP DOBLE

CABINA 4x2 "0" Km"; para el Pescador que obtenga la Pieza Mayor " UNA EMBARCACIÓN DEPORTIVA Y PESCADORA A LA VEZ PROVISTA DE UN MOTOR DE 90 HP 4 TIEMPOS O SUPERIOR, EQUIPADA Y CON SU TRAILER REGLAMENTARIO" y para el Sorteo entre todos los equipos participantes en

Cena Clausura y Entrega de Premios "UN AUTOMOTOR SEDAN 5 PUERTAS "0" Km".

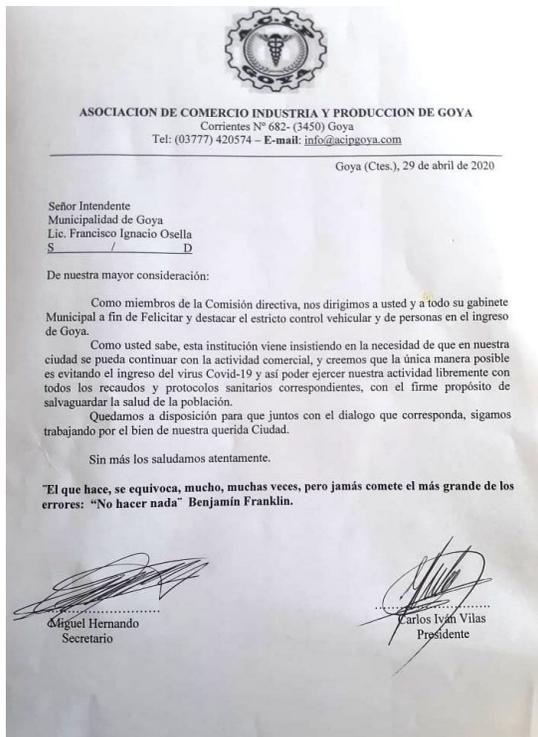
SEXTO: Los equipos que solicitarán la devolución de sus inscripciones, al igual que los que se inscriban cuando se rehabilite la inscripción hasta el cupo previsto de 1200 embarcaciones en el Concurso Deportivo con Devolución que se reprograma en el Punto: PRIMERO, abonarán los valores actualizados que se establecerán oportunamente.

SÉPTIMO: Los integrantes de los equipos que soliciten la devolución de los pagos que en concepto de Inscripción al Concurso Deportivo, deberán enviar a la dirección de correo indicada en el Punto TERCERO, un formulario que se pondrá a disposición en la Página Oficial de la Fiesta: www.goyasurubi.com Dicho formulario contendrá los Nombres y Apellido y D.N.I. de cada uno de los integrantes y Número de Equipo Participante y la clave bancaria uniforme (CBU) donde se hará efectiva la devolución. Las firmas de los integrantes deberán estar certificadas por autoridad competente. (Policía, Juez de Paz, Entidad Bancaria, Escribanos, etc.)

OCTAVO: Dado que nuestro sistema de inscripción lo hacemos de manera "On Line", del monto de las devoluciones se deducirá el costo de la plataforma Mercado Pago (6%). En aquellos casos en que las DGR provinciales efectuaron retenciones de impuesto sobre los Ingresos Brutos (situación que se da en todas las provincias excepto Corrientes) se deducirá además, el monto retenido (que varía entre un 2% al 6%).

COMERCIANTES DESTACAN CONTROLES VEHICULARES EN ACCESOS

La Asociación de Comercio, Industria y Producción de Goya remitió una nota de felicitaciones al Intendente Ignacio Osella, donde destaca el apoyo de la entidad para que el municipio continúe con el estricto control vehicular y de personas en el ingreso a Goya.



La misiva dice textualmente lo siguiente:

“Como miembros de la Comisión Directiva nos dirigimos a usted y a su

gabinete municipal a fin de felicitar y destacar el estricto control vehicular y de personas en el ingreso de Goya.

Cómo Ud. sabe, esta institución viene insistiendo en la necesidad de que en nuestra ciudad se puede continuar con la actividad comercial y creemos que la única manera posible es evitando el ingreso del virus COVID-19 y así poder ejercer nuestra actividad libremente con todos los recaudos y protocolos sanitarios correspondientes, con el firme propósito de salvaguardar la salud de la población.

Quedamos a disposición para que junto con el diálogo que corresponda sigamos trabajando por el bienestar de nuestra querida ciudad”.

Sin más lo saludamos atentamente:

Miguel Hernando, Secretario; Carlos Iván Vilas, Presidente.

SECRETARIO DE HACIENDA

CONTADOR ANTONIO GIULIANI ANALIZÓ ASPECTOS DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL

“La gestión ha cumplido con las prestaciones de servicios esenciales y la realización de las obras en forma satisfactoria atendiendo al nivel de contribución que existe”



En el marco de la crisis sanitaria, social y económica que conlleva el COVID- 19, el Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Goya, Contador Antonio Giuliani brindó algunos conceptos para aclarar a la opinión pública respecto del manejo de la economía municipal en tiempos de pandemia.

En una entrevista telefónica por la 88.3 RADIO CIUDAD, Giuliani

consideró en forma didáctica la situación de la economía respecto al manejo de la cosa pública. “En general es complicada porque todo lo que se haga a favor de la sanidad va en contra de la economía porque el movimiento económico implica necesariamente la circulación de bienes y personas y justo lo que no hay que hacer ahora es moverse”, ejemplificó.

“Todo lo que sea a favor de la cuarentena conspira contra la economía y entonces baja la recaudación y aumenta la ansiedad de la gente por ponerse en marcha; teniendo en cuenta que el nivel de actividad económica en definitiva determina la movilidad de un gran parte de la población”.



En otro punto de la entrevista telefónica consideró que la recaudación cayó muchísimo, a nivel federal inclusive en término nominal inferior al año 2019.

“Obviamente cae también a nivel local: la gente cumple de modo asiduo con sus obligaciones tributarias en épocas de normalidad ya que la actividad da para atender varios frentes que reclaman erogaciones, pero cuando la cuestión tiende a congelarse, como en este caso, entonces la posibilidad disminuye drásticamente y la gente elige efectuar pagos, egresos, erogaciones en cuestiones que hace a su subsistencia, a las necesidades básicas como alimentación y medicamentos y quedarse con una parte de reserva ante algún imprevisto.

Entonces tanto en el ámbito nacional como local la recaudación cae y la realidad es que el Estado que tiende a aparecer en ocasiones como estas

necesitan de la recaudación, porque si no todo es producto de emisión nada más y eso trae un riesgo muy grande y desborde en los precios”.

Respecto a la coparticipación de provincia y federal, Giuliani explicó que en los años 2018 y 2019 lo que se recibía anualmente estaba por encima de los índices inflacionarios, había un incremento en términos reales de la coparticipación, pero a partir del 2020 ha habido una disminución muy dramática.

Por último, ponderó el buen manejo de la cuestión pública de la gestión Osella refiriendo que “ha cumplido con las prestaciones de servicios esenciales y la realización de las obras en forma satisfactoria atendiendo al nivel de contribución que existe”.

“Nosotros en esto tratamos de ser lo más racional posible en esta situación excepcional” finalizó.

BLOQUEO PREVENTIVO EN BARRIO ESPERANZA

Ante la sospecha de un nuevo caso de dengue la Brigada intervino en la jornada del miércoles en Barrio Esperanza.



La Brigada de Lucha contra el Dengue, el Equipo de la Municipalidad, conformado por la Dirección de Servicios, agentes de la Secretaría de Desarrollo Humano, los agentes vectoriales, la coordinadora de dicho equipo, desarrollan una fuerte campaña de prevención y control vectorial casa por casa, actividad que incluye fumigación, eliminación, tratamiento o neutralización de criaderos del

mosquito *aedes aegypti*, transmisor de la enfermedad.

En este sentido, encabezados por la Coordinadora de los Agentes Vectoriales desplegaron en la mañana de hoy un intenso trabajo en el sector del Barrio Esperanza, comprendido por las calles Maestro Argentino y Defensa, desde La Pampa, Esquíú y Derqui.

Se efectúa control focal con los vecinos, observando junto a ellos los posibles criaderos del mosquito transmisor, a fin de eliminarlos.

Desde el equipo han remarcado que cada uno debe asumir su rol en el combate contra el dengue. El estado con la provisión de todos los equipos técnicos e insumos que se necesitan y la población debe colaborar con la limpieza, higiene en el día a día.

Sin Mosquito No Hay Dengue.



DESARROLLO SOCIAL

LA DELEGACIÓN LOCAL HIZO ENTREGA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS EN EL TRÁNSITO

Los operadores territoriales de la Delegación a cargo de Gustavo Scófano se hicieron presentes en la Tercera Sección del Departamento Goya, en Paraje El Tránsito.



En el lugar los técnicos procedieron a la entrega de módulos alimentarios a

26 familias, previamente censadas, en situación de vulnerabilidad social.

En el cumplimiento de las directivas del Ministerio a cargo de Adán Gaya y de las instrucciones del Gobernador de la Provincia, Dr. Gustavo Valdés de asistir a las familias, en situación de precariedad, de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria, este miércoles 29 de abril se ha procedido a cumplimentar con esa premisa, con la entrega de estos esenciales elementos a las familias de la zona rural.

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

PROSIGUIÓ ESQUEMA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPAL

Atendiéndose a la población con factor de riesgo, los adultos mayores de 65 años, realizando a la vacunación casa por casa

En los Barrios se complementa la acción con el Hospital Regional de Goya y la participación de la Coordinación y el Plenario de Consejos Vecinales.



Prosiguió el esquema de vacunación casa por casa en la tercera zona establecida, la céntrica, en complemento con el Hospital Zona en los barrios de la ciudad

En la sala cabecera se ha procedido a la vacunación de las personas mayores de 65 años y los niños de 0 a 6 meses.

En un sector del Barrio San Ramón se ha trabajado en articulación y complemento con los agentes del

Hospital Regional de Goya, el CIC Norte se encarga de los barrios comprendidos en esa jurisdicción y el CIC Sur se encargó de los vecinos del Barrio Devoto.

Se suman a este trabajo las distintas comisiones vecinales de cada zona con sus presidentes y en un trabajo conjunto con la coordinación y el plenario de consejos vecinales, donde en cada barrio los vecinalistas detectan las personas adultas que están para recibir la vacunación, esto agiliza el esquema desarrollado por los agentes sanitarios.

Este programa continuará de acuerdo al sistema de obligatoriedad y protocolo sanitario dispuesto por el Ministerio de Salud Pública de la provincia.



TRABAJO EN EQUIPO MUNICIPIO Y PROVINCIA

Este miércoles Municipio y Provincia hicieron entrega de Módulos Alimentarios en la Escuela 480 de la Primera Sección Punta Marucha



La Delegación de Desarrollo Social Goya a cargo del Sr Gustavo Scófano, en representación del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia a cargo del Dr. Gustavo Adán Gaya y del Sr Gobernador de la Provincia Dr. Gustavo Valdés, este Miércoles 29 de Abril, en operativo conjunto con el IPS a través de su gerente, Dra. Geraldine Calvi, del Sr. Interventor del IPT Ing. Cristian Vilas y de la Municipalidad de Goya, hizo entrega de Módulos Alimentarios enviados por el Ministerio de Educación, a los alumnos que concurren a la mencionada institución educativa en el Marco de la emergencia sanitaria, donde las Escuelas permanecen cerradas por la cuarentena.

EL CLUB AMAD AGRADECE A LOS GOBIERNOS DE LA PROVINCIA, MUNICIPIO Y A LOS EMPRESARIOS Y COMERCIOS QUE ACOMPAÑARON EN LA PRESENTE TEMPORADA

El comité de crisis de CABB y AdC dieron por finalizada la temporada 2019/20 del Torneo Federal de Básquetbol, sin ascensos ni descensos.



El Comité de Crisis compuesto por CABB y AdC decidió dar por FINALIZADA la TEMPORADA 2019/2020 del TFB y la Liga Argentina, sin ascensos ni descensos.



El Club A.M.A.D. agradece a jugadores y cuerpo técnico por la entrega en el rectángulo de juego para defender los colores de la Institución.
A las firmas comerciales, empresas, simpatizantes y público en general,
por el acompañamiento en el transcurso de la temporada.



A raíz de esta decisión, el Club del Barrio Tapocó, destaca: “desde la Comisión Directiva del club no queremos dejar pasar la oportunidad de, primero que nada agradecer a quienes hicieron posible otro año en la tercera categoría del básquet: al Gobierno de Corrientes y a su gobernador Dr. Gustavo Valdés; a Goya Ciudad, al Intendente Lic. Ignacio Osella; a las firmas comerciales que nos acompañaron durante la temporada; al cuerpo técnico, staff de colaboradores de prensa y cancha, a los jugadores y sobre todo a ustedes, nuestros simpatizantes y socios”.

“Hubiéramos deseado poder despedirnos dentro de la cancha, - prosigue en su comunicado AMAD- como nos gusta, pero las cosas indican que hoy debemos cuidarnos y cuidar nuestra salud, haciendo caso y

valorando el esfuerzo de quienes nos cuidan”.

“Deportivamente, podemos decir que era casi un hecho que el primer objetivo del club estaba cumplido: mantener la categoría una temporada más”.

“Ahora sólo resta esperar y valorar lo obtenido estos años: que AMAD sea protagonista y haya demostrado en cada lugar donde jugó su compromiso de ser el representante goyano en el básquet federal. Será hasta la próxima temporada, si Dios quiere”.

Un saludo afectuoso de todos los que hacemos AMAD, finaliza expresando la emotiva nota del Club que de esta forma se despide de la temporada 2019/2020 del Federal de Básquetbol con una decisión marcada por esta emergencia sanitaria.

PRÓRROGA DE OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR

El Director Municipal de Tránsito, Dr. Fernando Vallejos explica la nueva disposición de la Agencia Nacional de Seguridad Vial sobre la extensión en el plazo del uso de la licencia de conducir hasta el próximo 15 de junio.



En declaraciones a Radio Ciudad, el funcionario municipal señaló: “Aquellos que vencieron o están a vencer hasta esa fecha, los centros de emisión están cerrados, en todo el país, incluido el nuestro. Las oficinas se encuentran en ese régimen especial de licencias extraordinarias, no se atienden en nuestras oficinas, por eso se recuerda que la extensión de los plazos de la utilización de la

licencia y la renovación del carnet será después del 15 de junio.”

El personal de la Dirección de Tránsito, los inspectores están afectados a los servicios que se prestan en relación a los controles de ingreso por los dos únicos accesos habilitados a nuestra ciudad por la Avenida Mazzantti de los vehículos particulares y del transporte de carga que lo hace por la Neustadt.”



TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432680	Vice-Intendencia Colón 608	
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)	
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Direccion de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Goya Ciudad


Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina